

**INFORME DEL COMISARIO
AÑO 2017**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE: **SINEGT S.A.**

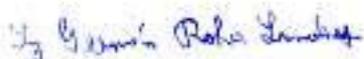
En calidad de Comisario Principal de la Compañía SINEGT S.A., y conforme al art. 279 de la Ley de Compañías he realizado la revisión de los Estados Financieros como son Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2017.

Dicho examen lo realicé de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente ajustado a la NIFFS (Normas Internacionales de Información Financiera), en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros analizados.

Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo así como los libros de Contabilidad, son elaborados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo expuesto anteriormente, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **SINEGT S.A.**, al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,


GERMAN ROHA LANDIRES
COMISARIO
REG. D.12326